



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS	Bolsa
PLAZA DE:	Profesor Asociado
NUMERO DE LA PLAZA	B49
DEPARTAMENTO	Comunicaciones
AREA DE CONOCIMIENTO	Teoría de la Señal y Comunicaciones
CENTRO	Campus UPV
PERFIL	Teoría de la Señal y Comunicaciones

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

Siendo las 10:00 horas del día 22 de septiembre de 2021, se reunieron los siguientes miembros de la comisión designada para la resolución del concurso reseñado:

Presidente/a	Ignacio Bosch Roig
Secretario/a	José Vicente Morro Ros
Vocales:	Jorge Gosálbez Castillo Jesús Alba Fernández Gema Piñero Sipán

Habiéndose cumplido todos los extremos recogidos en los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en las normas emanadas por sus órganos de Gobierno, acuerdan constituirse en la Comisión que debe resolver el concurso de referencia, pasando acto seguido a elaborar los criterios para la determinación de los coeficientes de idoneidad y de afinidad que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes, criterios que son los que siguen:

- Para el **Expediente académico** (Coef1d) el Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1) será la suma de los siguientes términos:

$$\text{Coef1d} = \text{Coef_doct} + \text{Coef_previa}$$

Expediente académico	Coef_doct
Doctorado en el perfil de la plaza	0.5
Doctorado afín al perfil de la plaza	0.3
Doctorado no afín al perfil de la plaza	0.1
Expediente académico	Coef_previa
Formación previa en el perfil de la plaza	0.5
Formación previa afín al perfil de la plaza	0.3
Formación previa no afín al perfil de la plaza	0.1



- Para la **docencia** (Coef2h), el Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1) será el siguiente:

Docencia	Coeficiente
Concuerta con el área de conocimiento del perfil de la plaza en más de la mitad de los ítems del apartado 2a	1
Concuerta con perfiles afines a la plaza en más de la mitad de los ítems del apartado 2a	0.3
Otras	0.1

- Para la **Investigación** (Coef3g), el Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1) será el siguiente

Investigación	Coeficiente
Concuerta con el perfil de la plaza en más de la mitad de los ítems de los apartados 3a y 3b	1
Concuerta con el área de conocimiento de la plaza en más de la mitad de los ítems de los apartados 3a y 3b	0.7
Concuerta con perfiles afines a la plaza en más de la mitad de los ítems de los apartados 3a y 3b	0.3
Otras	0.1

- Para la **Experiencia Profesional** (Coef4b), el Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1) será el siguiente:

Experiencia profesional	Coeficiente
Concuerta con el área de conocimiento del perfil de la plaza	1
Concuerta con perfiles afines a la plaza	0.3
Otras	0.1

- Para **Otros méritos** (Coef5g), el Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1) será el siguiente:

Otros Méritos	Coeficiente
Concuerta con el área de conocimiento del perfil de la plaza en más de la mitad de los ítems	1
Concuerta con perfiles afines a la plaza en más de la mitad de los ítems	0.3
Otras	0.1



Asimismo, se acuerda aplicar los siguientes criterios, en la valoración numérica de méritos:

Elemento a valorar	Puntuación/Comentarios
1 - Expediente Académico	$(A1 + A2) * Coef1d$ (máximo 10 puntos)
1.a) $A1 = N$, Nota media del expediente sobre 10	Se considera la titulación de acceso (licenciatura, ingeniería o grado + máster), necesaria para acceder al doctorado. <i>Otros másteres se consideran en el apartado 5b</i>
1.b) $A2 = PE$, Premio extraordinario fin de carrera nacional o autonómico	<i>Otros premios se consideran en el apartado 5d</i> (máximo 1 punto)
2 - Docencia	$(B1 + B2 + B3 + B4 + B5 + B6) * Coef2h$ (máximo 10 puntos)
2.a) $B1 = 2 \sum f_i * C_d$ f_i = factor de calidad de encuesta (1.2 si encuesta ≥ 7 , 1 resto) C_d = Coeficiente de dedicación de docencia oficial universitaria	$C_d = \min\left(1, \frac{Cred}{22}\right)$ (máximo 6 puntos)
2.b) $B2 = A2 * 0,3$	$A2$, 1 punto por cada año de docencia oficial no universitaria a Tiempo Completo <i>Sin considerar docencia no oficial universitaria</i> (máximo 2 puntos)
2.c) $B3 = \sum L1 * Cna$ $L1$ = Libros o artículos docentes Cna = Coeficiente nº de autores 1 si autores ≤ 4 0.8 si autores = 5 0.6 si autores = 6 0.5 si autores ≥ 7	2 puntos: libros con ISBN 1 punto: libros sin ISBN, artículo docente o capítulo de libro internacional 0.25 puntos: artículo docente o capítulo de libro nacional (máximo 2 puntos)
2.d) $B4 = \sum C1 * Cna$ $C1$ = Comunicaciones en congresos docentes	0.5 puntos: Comunicación a congreso docente internacional 0.25 puntos: Comunicación a congreso docente nacional (máximo 1 punto)
2.e) $B5 = P$	0.1 puntos por participar, 0.5 por liderar proyecto de Innovación educativa o similar (máximo 1 punto)
2.f) $B6 = C2$ $C2$ = Cursos o programas de formación	100 horas = 1 punto de cursos de formación 2 puntos: Curso de Aptitud Pedagógica o equivalente (máximo 2 puntos)
3 - Investigación	$(C1 + C2 + C3 + C4 + C5) * Coef3g$ (máximo 10 puntos)
3.a-e) Coeficiente de productividad del área (Cpa)	$Cpa = \frac{1}{3}$
3.a) $C1 = \sum R * Cna * Cpa$ R = Publicaciones de investigación	2 puntos: Artículo revista de investigación indexada en el JCR o congresos reconocidos por CNEAI (CORE-A) 1.5 puntos: Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo 1 punto: Artículo revista de difusión internacional no indexada y Libro investigación o capítulo de libro de



	investigación con ISBN en editorial de prestigio 0.5 puntos: Artículo revista de difusión nacional no indexada <i>(Máximo 8 puntos)</i>
3.b) $C2 = \sum C * Cna * Cpa$ C= Comunicación a congreso	0.5 puntos: Congreso internacional y exposición, comisariado y premio de carácter nacional competitivo 0.25 puntos congreso nacional <i>(máximo 2 puntos)</i>
3.c) $C3 = (P1 + P2 + R) * Cpa$	2 puntos: P1 = Patentes internacionales y nacionales en explotación 0.4 puntos: P2 = Patentes nacionales con examen o internacionales sin explotación 0.4 puntos: R = Registro de propiedad intelectual <i>(máximo 2 puntos)</i>
3.d) $C4 = (Q + R) * Cpa$ Q= Proyectos de investigación competitivos (de duración mínima 1 año) <i>(máximo 2 puntos)</i> R= Contratos de investigación con empresas (de duración mínima 9 meses) <i>(máximo 1 punto)</i>	1 punto: Proyecto Internacional 0.5 puntos: Proyecto Nacional 0.25 puntos: Proyecto Autonómico/UPV y Contratos de investigación <i>Estas valoraciones se multiplican por 2 si es IP</i>
3.e) $C5 = O * Cpa$ O=Otros méritos de investigación	1 punto: Programa incorporación doctores RyC, JdC, Torres Quevedo, PAID... 1 punto: Beca investigación Postdoctoral 0.2 puntos por revista JCR/año: Editor de revistas indexadas 0.01 por revista JCR/año: Revisor artículos revistas indexadas 1 punto/tesis: Dirección de tesis doctoral <i>(máximo 1 punto)</i>
4 - Experiencia profesional	$D1 * Coef4b$ <i>(máximo 10 puntos)</i>
4.a) $D1=A$ A= Actividad profesional	1 punto por año trabajado a tiempo completo con justificante del contrato laboral <i>Siempre que la experiencia laboral no haya sido contada en apartados anteriores</i>
5 – Otros Méritos	$E1 + (E2 + E3 + E4 + E5) * Coef5g$ <i>(máximo 10 puntos)</i>
5.a) $E1=l$ l: Idiomas acreditados <i>(máximo 5 puntos)</i>	Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela Oficial de Idiomas: 3 puntos: C1/C2 2 puntos: B2 <i>(máximo 3 puntos)</i> Valenciano: 3 puntos: Superior 2 puntos: Mitjà 1 punto: Elemental
5.b) $E2=T$ T= Otras titulaciones y Becas	1 punto: Otras titulaciones oficiales universitarias (grado, máster, ...) no consideradas en el expediente académico 1 punto: Beca FPI Competitiva (Ministerio, GVA, UPV)



	0.5 puntos: Becas FPI asociadas a proyecto competitivo 0.25 puntos: Otras Becas competitivas <i>No se consideran becas de colaboración (máximo 2 puntos)</i>
5.c) E3=M M= Otros másteres y cursos no considerados	Cursos de formación recibidos afines al perfil de la plaza no considerados 0,1 puntos cada 100h <i>(máximo 1 punto)</i>
5.d) E4=P P=Exposiciones, premios, etc...	Premios por Tesis: 2 puntos: Premio Extraordinario y/o del consejo social 1 punto: Premio del Colegio de Ingenieros 0.5 puntos: Otros premios de tesis Otros Premios relacionados con el perfil: 1 punto: Premio Internacional 0.5 puntos: Premio Nacional 0.25 puntos: Premio mejor expediente UPV/Colegio, Best Paper Award... 0.1 puntos: Premio Local <i>(máximo 2 puntos)</i>
5.e) E5=Q Q= Gestión y representación universitaria	1 punto: Director de Master 0.5 puntos: Directiva de Escuela, Departamento, Instituto de investigación 0.1 punto: Director de curso CFP, Claustro Universitario 0.1 puntos por cargo/año como alumno <i>(máximo 1 punto)</i>
Mérito Preferente	$F = a + b$ <i>(máximo 0.3 puntos)</i>
a) Estar acreditado para el acceso a Cuerpos de funcionarios Docentes Universitarios	0.2 puntos, 0 en otro caso
b) Para la Figura de Ayudante Doctor: Estancias del candidato en Universidades o Centros de Investigación distintos a la UPV	0.01 puntos por cada mes de estancia Se entiende como estancia, el periodo de tiempo que el candidato pasa en otra universidad/centro investigando, manteniendo su vinculación con la universidad de origen <i>(máximo 0.1 puntos)</i>



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 22 de septiembre de 2021 a las 10:20

Y en fe de todo lo cual se levanta este Acta que es suscrita por todos los presentes a las 10:15 horas del día de la fecha.

Fdo. Ignacio Bosch Roig

Fdo. Jorge Gosálbez Castillo

Fdo. Jesús Alba Fernández

Fdo. Gema Piñero Sipán

Fdo. José Vicente Morro Ros

DILIGENCIA:

José Vicente Morro Ros, como Secretario/a del Departamento de Comunicaciones, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde 22 de septiembre de 2021